

En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 nueve horas del día **31 de Marzo 2006** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Solemne, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
- III. Nombramiento de la comisión que se encargue de invitar al recinto al MC. Ramón García Contreras suplente del Presidente Municipal Adrián López Virgen ;
- IV. Formulación de la Protesta Legal, que hará el C. Presidente Municipal Interino Ramón García Contreras;
- V. Mensaje y lineamientos de trabajo por el Presidente Municipal Interino;
- VI. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la prescencia de la totalidad de sus integrantes, por lo que el Ciudadano **Sindico Municipal Rogelio Salazar Borjas** declaró instalada la Sesión Solemne de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el C. **Sindico Municipal Rogelio Salazar Borjas** a solicitud del C. Secretario del Ayuntamiento solicitó al pleno la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Una vez que la Comisión conformada por las CC. **Regidora Macrina Linares Grimaldo, Ma. Teresa Ramírez Guzmán, Rosalba Cabrera Silva y Brenda Gutiérrez Vega** invito al recinto MC. **Ramón García Contreras** quien rindió la protesta legal diciendo:

“PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO. Y SI NO LO HICIERE ASI, QUE EL MUNICIPIO ME LO DEMANDE”

Acto seguido el **Presidente Municipal C. Ramón García Contreras** dirigió un mensaje con los lineamientos que se seguirán durante el interinato; el cual se transcribe a continuación:

Reconozco el trabajo y la capacidad del H. Cabildo, “creo que para poder evaluar algo, debemos compararlo con un referente y comparado con el pasado, podemos decir que hay una mayor capacidad política en la actual administración”.

Agregó que prueba de lo anterior es la cantidad de aspirantes y de candidatos a puestos de elección popular que de este H. Cabildo están perfilándose, que seguramente habrán de tener éxito en sus aspiraciones políticas, lo que es un buen parámetro para medir la eficiencia de este cuerpo colegiado.

Indicó que esta etapa del H. Cabildo ha concluido de forma exitosa y con saldo positivo, políticamente hablando.

Pidió hacer un parteaguas porque ya se definió la gente que va a tener alguna participación política “y a partir de esta etapa podemos enfocar el trabajo del H. Cabildo y de la administración a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y de las obras, pero lo más importante, garantizar que haya una participación electoral importante en el municipio”.

Con autoridad municipal, dijo, debemos garantizar que sea un proceso conforme lo marca la ley “y en un segundo momento que pensemos también aquellos miembros del cabildo que no estarán como candidatos, que hagamos un último esfuerzo por revisar la estructura del cabildo para crear nuevas comisiones”.

Consideró que es un buen momento para la gente que no va a campaña, pensar en revisar reglamentos, modificar las comisiones del cabildo y la estructura del municipio, “habiendo reformas al artículo 115 constitucional, que le dan el carácter de gobierno al municipio, sin embargo las reformas a la ley en la estructura administrativas, todavía no se hacen presentes.

Solicitó finalmente que “hagamos un esfuerzo los que vayamos a estar aquí este tiempo, para crear las instituciones que garanticen que el municipio realmente tenga el poder que le da la constitución como un órgano de gobierno y ya no sólo administrativo”.

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyó diciendo: siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo del 2006 declaró formalmente clausurada esta Sesión Solemne de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. RAMON GARCIA CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ROGELIO SALAZAR BORJAS

SINDICO

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO